



Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
3 de julio de 2017

Original: español
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

93^{er} período de sesiones

31 de julio a 25 de agosto de 2017

Tema 4 del programa provisional

Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención

Lista de temas relativa a los informes periódicos 23^o y 24^o combinados del Ecuador

Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76^o período de sesiones (véase A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva: durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

El marco legal, institucional y de políticas públicas contra la discriminación racial (arts. 2, 4, 6 y 7)

2. Información actualizada sobre la implementación del Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013-2017 (véase CERD/C/ECU/23-24, párrs. 9 a 11).

3. Mayor información sobre la implementación de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales de la Igualdad aprobada en el 2015 y la creación del Consejo de Movilidad Humana, el cual se enfoca en promover, impulsar y proteger el respeto al principio de igualdad y la no discriminación en el diseño de la normativa y trabajo de la institucionalidad pública (véase CERD/C/ECU/23-24, párrs. 12 y 13).

4. Información actualizada sobre el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y su respectiva Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (véase CERD/C/ECU/23-24, párrs. 16 a 18).

5. Información actualizada sobre el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica Cultural, el cual a través del Decreto Ejecutivo núm. 060 reviste la calidad de Política Pública de Estado desde 2009 (véase CERD/C/ECU/23-24, párr. 19).

6. Mayor información sobre el funcionamiento e impacto de las actividades llevadas a cabo por el Observatorio Ciudadano, como mecanismo de monitoreo y seguimiento al cumplimiento efectivo de los derechos colectivos (véase CERD/C/ECU/23-24, párrs. 19 y 20).



7. Medidas adoptadas para el fortalecimiento de políticas contra el racismo y la discriminación y procesos participativos utilizados en su formulación (véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párr. 11).

Situación de la población afroecuatoriana, montubio y de los pueblos indígenas (arts. 1 a 7)

8. Mayor información sobre las medidas especiales adoptadas para luchar contra el racismo y la discriminación estructural que afectan el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, montubios y de los afroecuatorianos, particularmente en el acceso a la propiedad, el empleo, la vivienda, la salud y demás servicios básicos (véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párrs. 20 a 22).

9. Medidas adoptadas para asegurar que los niños, niñas y adolescentes afroecuatorianos y pertenecientes a pueblos indígenas tengan acceso a la educación y a servicios de salud sin discriminación.

10. Información actualizada sobre el funcionamiento e impacto de las actividades realizadas por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación en relación a la lucha contra la discriminación en los medios de comunicación.

11. Mayor información sobre medidas adoptadas para la aplicación de procesos de consulta previa efectiva y la garantía de los pueblos indígenas frente a la explotación y comercialización de recursos naturales en territorio indígena (véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párrs. 17 y 18).

12. Información sobre los procesos de consulta previa efectiva en relación al pueblo Shuar Arutam en el otorgamiento de la concesión minera para el desarrollo del proyecto minero San Carlos Panantza.

13. Implementación de estrategias para la protección de la vida y el sustento de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párr. 24).

14. Medidas adoptadas para favorecer la representación y participación de la población afroecuatoriana, montubios y miembros de pueblos indígenas en la esfera política (véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párr. 16).

Situación de otros grupos vulnerables, en particular del pueblo romaní, los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo (arts. 1 a 7)

15. Mayor información sobre la población ecuatoriana de origen romaní (véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párr. 13).

16. Medidas para proteger la situación de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados, sobre todo en lo que respecta al acceso a la educación, la vivienda, los servicios de salud y el empleo (véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párrs. 14 y 15).

17. Información sobre la aplicación de la Agenda Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana 2013-2017 y la protección de derechos de personas en situación de movilidad humana.

18. Información sobre los avances y desafíos afrontados en relación al principio de ciudadanía universal.

Situación de las mujeres afroecuatorianas, montubias o pertenecientes a pueblos indígenas

19. La situación de múltiple discriminación de las mujeres indígenas, afroecuatorianas y montubias, y las medidas tomadas por el Estado parte para combatir dicha discriminación (véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párr. 23).

20. Las medidas adoptadas para garantizar el acceso de las mujeres indígenas y afroecuatorianas en ámbitos como la participación política, la educación, el empleo y la salud, particularmente el acceso a la justicia tanto ordinaria como tradicional por parte de mujeres indígenas.

Acceso a la justicia y combate contra la discriminación racial (arts. 5 y 6)

21. La administración de justicia penal y las medidas adoptadas por la justicia penal para proteger los derechos de los afroecuatorianos, montubios y de los pueblos indígenas.

22. Información actualizada sobre sentencias y sanciones impuestas en casos de discriminación racial y por presuntos delitos de odio y la difusión de información acerca de los recursos internos disponibles contra los actos de discriminación racial, las vías legales existentes y el procedimiento de denuncia individual (véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párr. 18).

23. Mayor información sobre estrategias para la armonización de funciones, competencias y responsabilidades del sistema de justicia de los pueblos indígenas y las del sistema judicial nacional (véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párr. 19).
